



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1367 /2021.-
ZAPALLAR,

02 JUL. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 02 de Julio de 2021 de Doña Yohanna Vaneza Rojas Martínez.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camioneta Placa Patente: PDCY-42.
➤ Conductor	: Héctor Fernández Landeros, Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 5 de Julio de 2021
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Yohanna Vaneza Rojas Martínez, a Hospital "Gustavo Fricke", de Viña del Mar, con su hijo lactante para control médico en Poli Down.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto,
Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

